



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAÚ"

164

MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
JEFATURA

Lima, 27 SET. 2016

Oficio N° 942 JCCFFAA/SG

Señora
Luciana LEON Romero
Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Inferno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas
Pasaje Simón Rodriguez s/n (costado Palacio Legislativo)
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarla cordialmente y, a la vez, referirme a sus Oficios N° 155/2016-2017-CDNOIDA-CR y N° 169/2016-2017-CDNOIDA-CR de fecha 19 de setiembre del 2016, mediante los cuales solicita que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emita opinión técnica del proyecto de ley N° 206/2016-CR, que propone autorizar la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas en zonas declaradas en estado de emergencia; así como, del proyecto de ley N° 251/2016-CR, que propone modificar el artículo 44 de la ley 29248, Le del Servicio Militar, respectivamente.

Al respecto, cabe señalar, que por disposiciones establecidas para el procedimiento de atención de pedidos de información formulados por Congresistas de la República, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 800-2015-DE/SG, dicha información deberá ser canalizada a través del Ministerio de Defensa; sin embargo, hago de su conocimiento, que se ha dispuesto la evaluación pertinente de los referidos proyectos de ley, para el pronunciamiento de la opinión técnica solicitada, las mismas que serán remitidas a la Secretaría General del Ministerio de Defensa, para su trámite correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.



Atentamente,

Almirante
Jorge MOSCOSO Flores

Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas